

## SESION N. 10

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

##### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ  
DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D<sup>a</sup>. CRISTINA LORCA ORTEGA

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA.  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
D<sup>a</sup>. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
DA. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

##### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

DA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

DA.MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora  
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de 2017,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto

(Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Bien. Buenas tardes a todos y a todas y en especial a Sandra y a su familia.

Vamos a iniciar este Pleno extraordinario cuyo objetivo es, pues proclamar, o nombrar a Sandra Aguilar Navarro como Hija Predilecta del Ayuntamiento de Pinto.

Señor Secretario, adelante.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día del único asunto a tratar, adoptándose el siguiente acuerdo:

## **1.- NOMBRAMIENTO DE LA GIMNASTA RÍTMICA PINTEÑA, SANDRA AGUILAR NAVARRO COMO HIJA PREDILECTA DE LA VILLA DE PINTO.**

El Señor Secretario dice: El primer y único punto del orden del día es el nombramiento de la gimnasta rítmica pinteña Da. Sandra Aguilar Navarro, como Hija Predilecta de la Villa de Pinto.

El expediente fue después de tramitado, dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad el pasado día 21 de septiembre del 2017, y la propuesta de Alcaldía, incluida en el expediente que se dictamina y que se trae hoy a aprobar a este Pleno dice lo siguiente:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO, PARA NOMBRAR A LA SUBCAMPEONA OLIMPICA, DOÑA SANDRA AGUILAR NAVARRO, HIJA PREDILECTA DE LA VILLA DE PINTO.

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Pinto, recogiendo el sentimiento de los vecinos y vecinas de Pinto hacia la figura de la Subcampeona Olímpica Dña. Sandra Aguilar Navarro, y en virtud de sus muchos méritos y valores deportivos y humanos, y por llevar el nombre de Pinto tan lejos y tan alto; quiere elevar al Pleno Municipal el nombramiento definitivo de Dña. Sandra Aguilar Navarro, como HIJA PREDILECTA DE LA VILLA DE PINTO.

Este nombramiento se eleva al Pleno Municipal, sobre la base de lo establecido en el Reglamento Regulador de Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Pinto, en vigor desde el 27 de diciembre de 2007, y en virtud de los reconocidos méritos deportivos reflejados a nivel internacional por Dña. Sandra Aguilar Navarro, que figuran en el informe completo sobre su palmarés, y que entre otros muchos podemos destacar los siguientes:

- La gimnasta española con más medallas internacionales oficiales, 42 medallas.

- Diploma Olímpico por su 4 puesto en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.
- Medalla de Plata en los Juegos Olímpicos, Río 2016.
- Por sus muchas y numerosas distinciones entre las que cabe destacar La Copa Barón de Gúel en los Premios Nacionales del Deporte y la Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo.

También le ha sido concedido el Premio Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Los muchos méritos deportivos obtenidos por Sandra Aguilar, la han convertido en referente de muchas mujeres deportistas, de muchas niñas y niños de Pinto, que dan sus primeros pasos en el mundo del deporte.

Por ello, es justo el reconocimiento de sus méritos y de su esfuerzo para superar las dificultades que se encuentran las mujeres, sobre todo, para acceder al deporte de élite. Sandra con su humildad y su eterna sonrisa ya es uno de los máximos exponentes de la historia del deporte y también de la historia de nuestro municipio, además de ser un referente para todas las mujeres por sus destacados logros y por ser capaz de combinar el esfuerzo deportivo, la perseverancia académica, su humildad y la cercanía con la que nos ha ganado el corazón a todos y todas.

Por todas estas razones, esta Alcaldía Presidencia propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Nombrar a Dña. Sandra Aguilar Navarro, Hija Predilecta de la Villa de Pinto, según el Art. 4 de nuestro Reglamento).

SEGUNDO: Señalar el próximo día 5 de Octubre de 2017, como fecha para para hacer entrega a Dña. Sandra Aguilar Navarro, del diploma e insignia que le acreditan como Hija Predilecta de la Villa de Pinto (Art. 6.2).

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Presidente, perdón Señor Secretario. A continuación voy a leer un manifiesto consensado por todos los grupos políticos de esta Corporación.

Seguidamente da lectura del manifiesto que dice:

“Manifiesto de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto dedicado a la subcampeona olímpica Dña. Sandra Aguilar Navarro con motivo de su nombramiento como Hija Predilecta de la Villa de Pinto”.

La Corporación en Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, reunida en sesión extraordinaria el día 27 de septiembre de 2017, quiere reconocer el esfuerzo y la lucha de una joven pinteña, una mujer que ha luchado contra corriente, desafiando sus propios límites y superando los preceptos sociales más arraigados en el deporte femenino.

Inspirada por su hermana mayor, que también practicaba este hermoso deporte y a la cual observaba desde las gradas imitando algunos de los movimientos, Sandra comienza su carrera deportiva a los 5

años de edad en la Escuela de gimnasia rítmica de Pinto. Desde aquel momento, no ha dejado de cosechar innumerables triunfos, que han hecho que esta vecina pinteña sea, hoy por hoy, una gran gimnasta internacionalmente conocida. De hecho, Sandra Aguilar es, junto con Alejandra Quereda, la gimnasta rítmica española con más medallas internacionales oficiales. En total suma 42 medallas, fruto del esfuerzo y de la capacidad de superación con la que cuenta esta vecina pinteña.

De sus éxitos deportivos son destacables sus dos participaciones en los Juegos Olímpicos, en Londres 2012 donde consiguió su diploma olímpico por su 4º puesto; y en Rio 2016 consiguiendo la medalla de Plata, siendo esta la primera medalla olímpica para la gimnasia rítmica española desde Atlanta 1996.

Junto a estos logros deportivos, Sandra Aguilar ha recibido numerosas distinciones, entre las que cabe destacar La Copa Barón de Güel en los Premios Nacionales del Deporte y la Medalla de Bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo. También le ha sido concedido el Premio Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Con estos éxitos obtenidos por Sandra Aguilar se sostienen los sueños de muchas mujeres deportistas, de muchas niñas y niños de Pinto, que dan sus primeros pasos en el mundo del deporte gracias al ejemplo de Sandra Aguilar y a su presencia en numerosos eventos deportivos de nuestro municipio.

El nombramiento de Sandra Aguilar como Hija Predilecta de la Villa de Pinto es un reconocimiento al camino recorrido para llegar hasta donde ha llegado nuestra ilustre vecina. Un recorrido que ha estado lleno de obstáculos y que no ha sido fácil, con duros momentos que ha superado con tesón hasta llegar a la alta competición, en una sociedad en la que el deporte femenino nunca lo tiene fácil.

Por ello, es justo el reconocimiento de sus méritos y de su esfuerzo para superar las dificultades que se encuentran las mujeres, sobre todo, para acceder al deporte de élite. Sandra con su humildad y su eterna sonrisa ya es uno de los máximos exponentes de la Historia del deporte y también de la Historia de nuestro municipio, además de ser un referente para todas las mujeres por sus destacados logros y por ser capaz de combinar el esfuerzo deportivo, la perseverancia académica, su humildad y la cercanía con la que nos ha ganado el corazón a todos y todas.

Sin duda alguna, Sandra Aguilar Navarro ha rubricado en oro, plata y bronce una parte de la historia de Pinto. Es por ello que estamos obligados a llevar a cabo este reconocimiento, convertido en una muestra de gratitud de todos los pinteños y pinteñas por llevar el nombre de nuestro pequeño municipio tan lejos y tan alto.

Finalmente, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento y completar con este nombramiento el homenaje que desde hace años se viene haciendo a esta gran mujer, Doña Sandra Aguilar Navarro, que en un día histórico como el de hoy y en reconocimiento de su esfuerzo, su sacrificio y sus valores como ser humano, se convertirá en la primera mujer con la distinción de Hija Predilecta de la Villa de Pinto.”

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Pasamos a la votación Señor Secretario.

El Señor Secretario contesta: Si, si, pasa a votar. Pide votos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor de la propuesta de Alcaldía?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Unanimidad. Pues queda proclamada Hija Predilecta de Pinto, por unanimidad, Da. Sandra Aguilar Navarro

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO:** Nombrar a Dña. Sandra Aguilar Navarro, Hija Predilecta de la Villa de Pinto, según el Art. 4 de nuestro Reglamento).

**SEGUNDO:** Señalar el próximo día 5 de Octubre de 2017, como fecha para para hacer entrega a Dña. Sandra Aguilar Navarro, del diploma e insignia que le acreditan como Hija Predilecta de la Villa de Pinto (Art. 6.2).

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Sandra, tienes la palabra si quieres dirigirte hacia el público.

Da. Sandra Aguilar contesta: Bueno, buenas tardes. La verdad es que estoy agradecida de volver a nuestro Ayuntamiento y a este Pleno por un motivo tan especial como es ser nombrada Hija Predilecta de Pinto.

Quiero dar las gracias al Señor Alcalde y a toda la Corporación y a todos los presentes por su voto, que eso ha sido lo que ha conseguido que todo vaya con este éxito y salga adelante.

La verdad que para mí es un orgullo grandísimo recoger este reconocimiento en mi pueblo, y la verdad es que estoy muy emocionada de poder ser una de las pocas personas que recogen un título tan gratificante y tan difícil de conseguir. Muchísimas gracias a todos.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A continuación le haremos entrega a Sandra de un libro fotográfico sobre Pinto, como Centro Geográfico de la Península Ibérica, donde está perfectamente recogida su figura y también de un ramo de flores como agradecimiento, una vez más, a todo lo que ha dado para los habitantes de este municipio.

El Señor Presidente entrega los objetos, y de nuevo se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: Bien y para cerrar el acto pues invito a todos los miembros de la Corporación y a la propia Sandra pues a que nos hagamos una foto de familia que se suele decir. Pues vamos a ello.

Se reúnen los miembros de la Corporación con Da Sandra Aguilar y otros para hacerse la foto, y se oyen aplausos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.